



Ordena jueza no discutir reforma judicial en la Cámara de Diputados

El juzgado quinto de distrito con sede en Cuernavaca, Morelos, otorgó una suspensión de plano que impide que la Cámara de Diputados discuta y apruebe, por tiempo indefinido la reforma al Poder Judicial.

El órgano jurisdiccional determinó conceder la suspensión para el efecto de que "no surta efectos para los quejosos, el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución federal.

<https://lajornadaestadodemexico.com/ordena-jueza-no-discutir-reforma-judicial-en-la-camara-de-diputados/>